

J. M. J. # año de # 1754 #
} Villa de Villasueugo #

935



Autos sumarios echos á Instancia
y Requerimiento del Thomas Benedito
Sindico Procurador, Joseph Aguilae Di-
putado del Posito della villa, y de Joseph
Vicente depositario del mismo Posito, y como
atales Administradores q: del son encomi-
eniamdo el Pueblo, y scandalo por
sustencion en la Re! Instancia y ordenan-
za dada en la Corte de Rodas. Confesio en
su Re! Palacio de Buen Retiro Baxo el dia
30 = del Mayo de 1753 # firmada del exento
queques del Convento villa super presidente
de los Positos de este Reino de Aragon
y el Pueblo en el Caplo # xvi #
della =

¶ Comiso

Diferentes Vecinos dela presente villa
de Villasueugo q: constan, y se expre-
san en el Testimonia queba por cabecera
de estos autos q: estan librados al
Posito el Pueblo villa esteigo Alvedado
q: consta en sus obligaciones inscritas
en el Libro de salida de Sacados del
Posito respectivas Principalidades, y el
Aumento correspondiente y por las costas
causadas, y q: secausadas =

¶ Juez y Alde del Pueblo

El Señor don Simon Millan Alde regalo y Juez
ordinario dela villa de Villasueugo #

¶ Ojito #

Diego Lopez Oficio de! P. mag. (oficio) #
y secretario del Posito y Almonerio del
mismo villa #

2

Leyeronio ~~llamado~~ Deben el Trigo Pascado = Al Poríto = de la Villa de Villaniego,
q. Contralor q. libro de salida de Sacos, y obligaciones del Hno. Poríto.



Sello Cuarto

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE NEL
SETECIENTOS Y TRES
Y CUATRO.

Diego Lopez Hijo. Rel. del Aguardo (q. D. S.) y del Poríto de la
Villa de Villaniego en esta Domiciliado doce y media denadas
tinencia años 11. q. el pago de bienes y aquien combargay sea Nue
sario como en el Libro de Obligaciones, y el Libro de Sacos del Hno.
Poríto q. tienen estas los labradores, y vecinos de dta. villa en via
rid del Trigo Pascado, y Repartido con los licencios correspondientes
del Hno. M. D. Antonio Ric, y exco. Caballero Corregidor de Alcañiz, y este
su Poríto se calla Baxales folios # L6 # LT # L6 # y L9 # estos debia
do al dho. Poríto del Trigo Adeludado en el Proximo año Pascado y per
teniente de Recolección del Proximo mes pascado de Agosto del Corriente
año de Mil setecientos setenta y cuatro lasspaldas del tercero siglo

{ Total del Trigo Adeludado }

{ Total del Trigo Adeludado }

| | | | |
|-------------------------|--------|------------------------------|---------|
| Juan Sotiano Aliardozan | 3 An! | Sumatag. Antecedentes | 238 An! |
| Juan Sanchez | 26 An! | + Gracia Piques Hn. | 3 An! |
| Domingo Benito | 2 An! | + Sebastian Dantes | 3 An! |
| Antonio Sanchez | 4 An! | + Juan Gribaldo | 3 An! |
| Thomás Martín | 4 An! | + Pedro Lopez de Juan | 6 An! |
| Juan Dávico | 4 An! | + Diego Guenres | 8 An! |
| Bartolome Roja | 4 An! | + Joseph Millan Hn. | 3 An! |
| Pablo Falcon | 4 An! | + Juan Berra de Anton | 4 An! |
| Joseph Falcon | 4 An! | + Joseph Sit | 5 An! |
| Joseph Guenres | 4 An! | + Vividad Joseph Xim | 3 An! |
| Gracia Piques Hn. | 4 An! | + Joseph Socia | 4 An! |
| Juan Sotiano Aliardozan | 4 An! | + Pedro Razon | 3 An! |
| Domingo Baltazar | 4 An! | + Joseph Sanchez | 3 An! |
| Joseph tree | 6 An! | + Juan co. Henares | 4 An! |
| Juan Sotiano Aliardozan | 3 An! | + Joseph Razon | 4 An! |
| Juan Antonio Salinado | 2 An! | + Juan co. Conzales | 4 An! |
| Lorenzo Millan de Anton | 3 An! | + Juan co. Salinado | 4 An! |
| Antonio Millan Hn. | 2 An! | + Juan co. Sangallo Salinado | 4 An! |
| Vicente Millan de Anton | 2 An! | + Joseph Millan Hn. | 4 An! |
| Antonio Sangallo | 2 An! | + Juan Salinado | 4 An! |
| Juan Perez | 5 An! | | |

so. # L 38 An!

so. #

los muchos deudores q. regalaban debalde el trigo
Adeudado con su numero Pueblo de en dta. Re-
mision, y presentaron minuta de todos ellos
francamente sacada del Libro de deudos, y obligacion
q. pasa en el Archivo del dho. Posito Requiere
le despachare el Apresamiento, y mandar mandado al P.
correspondiente qd. sediere a los Ministerios de A-
ciles dho. villa q. se creyera sabia Pague
y pongan en el dho. Posito y su Señor el trigo
q. tienen adeudado dentro del dia de la Notifi-
cacion con Apercibimiento de ejecucion, y siendo
q. mes d. dho. 11/10/14 redacta la suplica Dijo
dia mandar, y mandaba q. todos, y cada
uno otros sujetos vecinos, y abitadores del dho. villa
q. estaren debiendo al dho. Posito el trigo ob-
tado para la limienda, sobre, y Babeboda
ella correcta levantada en el mes de Agosto pro-
ximo pasado se le Notifique, y que se sabia Pague
aqueq. q. tiene adeudado, y contra el q. sus obliga-
ciones, y del Libro de deudos el trigo dentro del
dia de la Notificación dando se por el dho.
los Ayacales menoría el qd. cada uno estos
debiendo con Apercibimiento en su efecto de
ejecución en su persona, y Bienes, teniendo
y ponierte su Auro q. l. mes d. dho. firmo ariles pro
el dho. Posito por Antoni el Paepre dho. qd. doce
q. doce =

II. Geromo Millan Alde

Antoni
Diego Lopez dho. qd.

q. Notificación a Matias
Diaz Corredor

En dho. villa los dho. dia ayer año dho. Yo el dho. qd.
hizo saber el Auro suplica y demanda q. Antecede a Matias
Diaz Corredor Publico dho. villa en quanto ampareto

y Para Practicar las Notificaciones, y mandando q. Expre-
sa el Auro le entregue copia del, y minuta de los deudores del
pueblo Residentes dentro dho. numero dho. villa el qual visto su
contenido Dijo era q. el dho. Posito apracicas quanto pordrá Auro
severa y asparte toco, y Porq. Contra lo puse por Diligencia
y tiene qd. doce =

Diego Lopez dho. qd.

En dho. villa los dho. dia ayer año dho. Yo el dho. qd. cumpli-
endo el Auro antecede Notifq. q. hiziera saber el dho. Auro en
cuanto ampareto toca a Juan dho. qd. Aquel nombre dho. P.
l. mes d. dho. 11/10/14 Positivo de Practicar en los horados dho. villa
ministro la diligencias pertenecientes Prola Adelación dho. Señor
el dho. Posito aquello entregar minuta dho. Auro y sujetos
q. estan debiendo el dho. Trigo el qual visto chido y entendido
su contenido Dijo establecimiento apracicas, y cumpla con quan-
to se pague y manda en dho. Auro, y Porq. Contra lo puse por
Diligencia y tiene qd. doce =

Diego Lopez dho. qd.

En dho. villa los dho. dia ayer año dho. Yo el dho. qd. Notifq.
hizo saber el Auro q. antecede en quanto ampareto toca a
Joseph Diaz Alquacil dho. villa dando, y entregandole fecho
minuta q. los sujetos q. se componen en los entregados aho. qd.
iba nombrados, y deudores q. se componen al dho. Posito el qd. dho.
trigo entendido tal como tenido dho. qd. era q. pronto a la
plena conque se le manda, y practicar toca, y Porq. Contra
lo puse por Diligencia y tiene qd. doce =

Diego Lopez dho. qd.

Relacion a Matias Diaz Corredor

En la villa de Villahueno alos veintey cinco dias dho. mes d. setiembre
mbre dho. anno mil seiscientos setenta y quatro estando el dho. Se-
ñor don Millan Alde y Juez ordinario del Posito dho. villa en su
Señorío Posicio ante l. mes d. octubre el dho. qd. Matias Diaz Corredor
Publico de ella q. el dho. dho. qd. Dijo acia Relacion abierta constituido en las
casas, y propria Habitacion dho. = Juan Liano Alzogaray = Juan Díaz
Domingo Benito = Antonio Sanchez = Joseph Guzman = Ygnacio Piquete
Domingo Baltazar = Joseph Frey = Ygnacio Miller de Blas = Sebastian Anta-
re = Diego Fuentet = Joseph Sancha = don Sanchez = Juan qd. Corredor =
Francisco Salido = Francisco Sangallo Diaz = Perez Salido = Bartolome
Sangallo = Juan qd. Templo menor = Lorenzo Baltazar = Julian Silvestre =
Todos vecinos de dho. villa, y Residentes dentro dho. numero dho. qd. q. son
los q. contiene la minuta q. contiene entregada y deudores del trigo
Adeudados al dho. Posito aquello q. cada uno abia esto saber el dho. Auro dho. qd.
y pago, y las cantidades q. cada uno adeudaba al dho. Posito con su pue-
rto q. una Relacion tiene dho. Corredor, y se responde dho. qd. qd. dho. qd. dho. =

II. Matias Diaz Corredor

Diego Lopez dho. qd.

II. Geromo Millan Alde

Diligencia de los Personados q. Baxeldia
veinte y tres con el Trigo Adeludado
Porito #

En la villa de dia veinte y tres Yo el alcalde concesiono
a Pagos de regal el Trigo Adeludado al dho. Porito de los Corte-
nidos en el testimonio o' herencia queda Pon caballo de estos duros
los Personados Sijer = Francisco Hernandez = Joseph Perez = Joseph San-
z = Francisco Fernandez el Migue = Joaquin Salino = Juan Garcia =
Domingo Battagori = Francisco Salinero = Vicente Joseph Ximenez =
Juan Silo Garcia = Pedro Garcia de Antonio = Joseph Martin de-
los = Pedro Ramon = Joseph Miller Senor = Bartolome Saenz =
Juan Garcia Salino = Lorenzo Battagori = Juan Salinero = Juan
Haro = Antonio Sanchez = Juan Garcia = Joseph Miller
Salino = Francisco Saenz Salino todos vecinos de la villa y obliga-
dos al dho. Porito los cuales y cobrano respectivamente satisfaccion y
Pagaron enteramente sus respectivas obligaciones con el dho. Porito
y Parag. Contra lo puse por Diligenzia y firme q. do. q.
Diligencia de los Personados q. Baxeldia

Diego Lopez eff. o. B.

veinte y ocho concesiono a satisfaccion
y pagos el Trigo del Porito de los Personados
en el testimonio #

En la villa de dia veinte y ocho de setiembre de mil seiscientos sesenta
y quatro Yo el alcalde concesiono a satisfaccion y Pagos el Trigo
Adeludado al dho. Porito de los Personados Sijer = Francisco Polo =
Juan Antonio Salinero = Antonio Miller Senor = Joseph Sanchez =
Perez = Juan Garcia = Juan Garcia de Antonio = Diego Gutierrez = Juan
Bux = Migue Hernandez dho. = todos vecinos de la villa los cuales satis-
faccion y pagaron sus respectivas obligaciones y dieron corresponden-
diente y Parag. Contra lo puse por Diligenzia y firme q. do. q.
Diligencia de los Personados q. Baxeldia

Diego Lopez eff. o. B.

En la villa de dia veinte y nueve de setiembre de mil seiscientos sesenta
y quatro Yo el alcalde concesiono a satisfaccion y Pagos el Trigo
Adeludado al dho. Porito de los Personados Sijer = Joseph Perez de
Sanchez = Juan Garcia = Antonio Sanchez = Joaquin Salino = Francisco
Battagori = todos vecinos de la villa los cuales y cobrano de los Personados
satisfaccion y Pagaron sus respectivas obligaciones y dieron correspon-
diente al dho. Porito y Parag. Contra lo puse por Diligenzia y firme
q. do. q.

Diego Lopez eff. o. B.

Diligencia de los Personados q. Baxeldia
Treinta traxeron el Trigo Adeludado al Porito

En la villa de dia treinta de setiembre de mil seiscientos sesen-
ta y quatro Yo el alcalde concesiono a satisfaccion y Pagos el
Trigo Adeludado a el Porito de los Personados Sijer = Juan Garcia = Antonio
Perez = Francisco Salinero = Francisco Miller dho. = Diego Lopez =
Juan Roig de la Torre = Francisco Sanchez = Juan Garcia Salino =
Juan Perez de Antonio = Bartolome Guzman = Francisco Miller dho.
Todos vecinos de la villa los cuales y cobrano de los Personados
pagaron sus respectivas obligaciones y dieron correspondiente a los
Personados q. do. q.

Diego Lopez eff. o. B.

Diligencia de los Personados q. en villa
ochenta y tres con el Trigo Adeludado
al dho. Porito #

veinte y tres concesion



935

SELLO QVARTO , VEINTE MARAVEDIS , AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

En la villa de Villanueva de los Arcos el mes de octubre
del año mil setecientos sesenta y cuatro Yo el alcalde
concesiono a satisfaccion y Pagos el Trigo Adeludado al Porito
de la villa dho. q. dho. en sus respectivas obligaciones y con
tildes q. expresa el testimonio quedo por caballo los
siguientes = Antonio Salinero = Juan Sanchez Por Juan Salinero
y Flores traxo = ocho = Ayres con el Año = Flores por diente =
Migue Sanchez entrego todo el Trigo Adeludado = Bartolome Battagori Pago
el Trigo Adeludado = Pasqual Salinero Pago el Trigo Adeludado = Juan Perez
de la Torre Pago el Trigo Adeludado = Clemente Garcia Pago el Trigo Adeludado = Melchor
Bautista Pago el Trigo Adeludado = Joseph Bux Pago el Trigo Adeludado = Domingo
Garcia q. dho. Pago el Trigo Adeludado = Con sus respectivas certida-
des de Aumento y Parag. Contra lo puse por Diligenzia y firme
q. do. q. dho. = Los mencionados = d = u = valgan q. dho. q. dho.
q. dho. q.

Diego Lopez eff. o. B.

Diligencia de los Personados q. con-
ducieron su Trigo Adeludado al Porito
el dia diez de octubre de mil setecientos quatro

En la villa de la villa de dia mes y año diez de octubre el se-
ra y quattro Yo el alcalde conduceon sus trigos Adeludado
al Porito dello q. contra el dho. q. dho. de obligaciones y satisfaccion
y q. dho. dho. en el testimonio quedo por caballo de los duros
los Personados Sijer = Josep S. = Josep de Ramon = Juan
Sancho = Joaquin Garcia = Flores Bautista = Domingo Beni-
to = Antonio Miller Salino = Vicente Miller dho. = Juan Garcia
no = Pablo Garcia = y Antonio Sanchez Garcia Miller = Los
q. dho. Precio q. dho. Satisfaccion el Trigo q. dho. q. dho. ade-
voludo y sus excesos correspondientes y el dho. q. dho. q.
dho. en regla diez de Noviembre dho. q. dho. q. dho. q.
quattro y los dho. q. dho. q. dho. q. dho. q. dho. q. dho. q.
Yo el dho. q.
q. dho. q.
q. dho. q.

Diego Lopez eff. o. B.

